



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-259061-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Gregorio Kevorkof, Profesor Titular de la cátedra de Clínica Médica II del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en la cual eleva nómina de docente interino para su renovación;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Lo establecido en el art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente interino de la cátedra de Clínica Médica II, UHMI Nro 5, Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en el cargo que desempeña desde el 1-4-2021 al 31-7-2021 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

Leg.32241 – Prof. Dr. KEVORKOF, Gregorio Profesor Titular (DE)

Continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso, conforme al art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

Leg. 37178 – Prof. Méd. LERDA, Marcelo J. Profesor Adjunto (DE)

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

